



ENTRAMOS PARA APRENDER, SALIMOS PARA SERVIR.

## ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

### COLEGIO SAN IGNACIO EL BOSQUE

Nombre y apellidos de la madre y del padre, o de las madres o padres del o la postulante:

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

Nombre del Tutor, apoderado o representante legal del postulante (en caso que sea distinto del padre o madre):

- \_\_\_\_\_

Nombre Postulante: \_\_\_\_\_

RUT Postulante: \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

#### **I ANTECEDENTES**

Por el presente instrumento, certifico que he sido debidamente informado por el establecimiento educacional sobre el número de vacantes por curso, sobre las actividades, procedimientos, objetivos y exigencias de postulación correspondientes al proceso de admisión del Colegio San Ignacio El Bosque.

De igual forma, declaro que se me permitió preguntar y aclarar las dudas generadas en este proceso y fui debidamente informado sobre el conjunto de las actividades destinadas a la selección de postulantes.

Asimismo, dejo constancia que no se me ha asegurado resultado o garantía de ninguna especie con respecto al éxito de la postulación. En virtud de lo anterior, otorgo libre y voluntariamente mi más pleno consentimiento de participación del presente proceso de admisión.

De igual modo el suscrito declara conocer **que la comunidad del Colegio San Ignacio El Bosque al cual postula posee un proyecto educativo singular y que forma parte de la iglesia católica con identidad ignaciana, comprometido con la misión evangelizadora de la Iglesia.**

De la misma manera, declara que al participar de la comunidad del Colegio San Ignacio El Bosque, es fundamental conocer y aceptar el Sistema de Colegiatura Diferenciada, el cual nos ha permitido mantener un colegio con un mayor nivel de integración socioeconómica del que habitualmente se da en las familias de mayores ingresos de Chile, lo que es considerado como valioso y significativo, constituyéndose en uno de los valores y pilares del proyecto educativo de nuestro Colegio.

#### **II ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS Y EXIGENCIAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN**

1. El suscrito manifiesta saber y conocer que el proceso de postulación al Colegio implica un conjunto de actividades relacionadas con el acceso, conocimiento y manejo de información y antecedentes de distinta naturaleza.



ENTRAMOS PARA APRENDER, SALIMOS PARA SERVIR.

2. El suscrito declara conocer, y aceptar, que el Colegio tiene una cantidad limitada de vacantes y que sus postulantes superan a dichas vacantes en un número considerablemente mayor. En razón de lo anterior, el suscrito reconoce el derecho que tiene el colegio a rechazar por razones objetivas y no discriminatorias aquellas postulaciones que no cumplan con el estándar mínimo de aceptación y/o que sobrepasen el número de vacantes.

3. El suscrito declara conocer que en caso de que el postulante tenga un diagnóstico que amerite una postulación de inclusión debe informar de ello, puesto que cada año se publica el número de vacantes de inclusión. También se solicita que se informe cualquier impedimento físico para efectos de considerar para una adecuada integración escolar. El colegio cuenta con un plan de integración con limitada capacidad de cupo anual donde los hermanos (as) de estudiantes del colegio tienen prioridad.

4. La selección es fruto de un minucioso proceso de evaluación y discernimiento en virtud del cual el Colegio pondera las características de los padres o apoderados postulantes, y su concordancia con la singularidad e identidad de este establecimiento educacional y su proyecto educativo. Serán seleccionados aquellos/as postulantes que obtengan las más altas ponderaciones.

5. En este proceso de selección participan distintos profesionales y educadores designados por el Colegio, y sobre los cuales el suscrito no tiene reparos que formular. Asimismo, el Colegio se reserva el derecho de solicitar la colaboración en los procesos de entrevista de los postulantes a padres o apoderados que a esta fecha tengan o no a sus hijos estudiando en el Colegio.

6. Las actividades que forman parte del proceso de selección de postulantes son reservadas y de las mismas el suscrito no puede obtener, sin autorización del Colegio, ningún tipo de grabación, imagen, fotografía y/o filmación de cualquier naturaleza a través de cualquier clase de medio, ni difundir, publicar o ejecutar públicamente dichas actividades.

7. La información recabada por el Colegio para efectos del proceso de admisión puede incluir aspectos particulares del postulante y sus familias. Durante el proceso de entrevista se formularán preguntas que digan relación al proyecto educativo y cómo la familia adscribirá a éste. Los datos recabados serán de carácter personal y serán utilizados únicamente para fines del proceso de selección.

8. Los suscritos declaran conocer y aceptar que el Colegio tiene derecho a que el resultado del proceso de selección del postulante sea comunicado a los interesados por cualquier medio, ya sea personalmente, a través de carta certificada, llamado telefónico, vía e-mail, publicación en ficheros o página web.

9. La admisión de un estudiante en cualquier nivel, no significa necesariamente la selección inmediata de otros hermanos para otros cursos.

10. Las entrevistas realizadas a los padres y a los postulantes (de los niveles que corresponda) dentro del período del proceso de postulación para la admisión, son confidenciales. No se concederán entrevistas fuera de los horarios destinados y ya asignados.

11. Es responsabilidad de la familia postulante al proceso de admisión a PK, ingresar al link de agendamiento de hora para la entrevista a los padres y/o madres del o la postulante.



ENTRAMOS PARA APRENDER, SALIMOS PARA SERVIR.

12. Los suscritos aceptan expresamente que el Colegio no hará devolución del importe pagado por concepto de derecho de postulación, si los padres, madres o tutor no cumplen posterior a la postulación, con los pasos informados y fechas estipuladas en el proceso (que se encuentran publicadas en la web), o no se presentan a la entrevista agendada.

13. Se deja constancia que los suscritos son responsables de estar atentos a los pasos del proceso, fechas y plazos establecidos de postulación para las vacantes disponibles para admisión, y que están publicados en la página web del colegio.

14. En caso de retractación del cupo asignado que haya sido formalizado a través del pago de la matrícula, no se procederá a hacer devolución del importe pagado.

15. Las listas de espera tienen una duración determinada, la que será informada al momento de la publicación.

16. Las familias que quedan en Lista de Espera deben estar atentas al llamado telefónico que se realiza dentro del período correspondiente. Se contactará a uno de los familiares (indistintamente) o responsable legal, registrado en la ficha de postulación. Dado que la asignación de vacantes requiere respuesta inmediata, no es posible otorgar tiempo adicional para su análisis, por lo que se sugiere que como familia hayan conversado y acordado previamente la decisión, en caso de recibir uno/a de ellos/as el llamado.

He leído y acepto las Condiciones del Proceso de Postulación

Firma madre/s del o la postulante

Firma padre/s del o la postulante

Firma del tutor o responsable legal del o la postulante (en caso que sea distinto del padre o madre)